

nueva normativa, si un alcalde distrital inicia la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres para su jurisdicción, deberá solicitar asistencia técnica tanto al Indeci como al Cenepred. Igualmente, tendrá que coordinar las acciones con la comuna provincial correspondiente y con el gobierno regional. Martha Giraldo, directora nacional de Educación y Capacitación del Indeci, explicó que esta situación "representa una complicación del sistema". "Antes, la autoridad local gestionaba la prevención y la respuesta con Defensa Civil. Ahora, debe acudir también al Cenepred, que ni siquiera cuenta con oficinas en todo el territorio nacional. Por ello, un alcalde rural debe venir hasta Lima para asesorarse y capacitarse, algo que casi no sucede", refirió.

El Indeci tiene actualmente 24 direcciones desconcentradas en el Perú, una por cada región. Por otro lado, el Cenepred tiene su local central en Lima y tres oficinas de enlace (situadas en Tacna, Cusco y Piura).

Ena Coral, directora de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Cenepred, en tanto, confirmó que la implementación del Sinagerd "ha sido muy lenta" en estos seis años, aunque sí considera que es un sistema adecuado para las necesidades del país. "Las normas dadas son correctas y nuestra entidad, tiene un rol vital en la previsión. La dificultad en la coordinación también responde a que no tenemos una cultura preventiva, sino que actuamos cuando ya sucedió el desastre", agregó.

Coral precisó que, si bien el Cenepred no tiene tantas oficinas descentralizadas debido a la falta de presupuesto, la institución realiza capacitaciones constantes a las autoridades locales y regionales en cada jurisdicción. Asimismo, señaló que se ha puesto a disposición estos funcionarios un sistema de información y monitoreo en línea (Sigrid), el cual es de libre acceso.

El último eslabón del Sinagerd es el brazo ejecutor: las autoridades distritales y provinciales. Cada comuna dispone anualmente de

una partida presupuestal (068) para reducir la vulnerabilidad ante los desastres y para la atención de las emergencias. Durante el 2017, el Ejecutivo ha asignado S/1,116 millones en este rubro.

Dichos funcionarios públicos solo han ejecutado –en lo que va del año y en conjunto– un promedio del 10,8% de dicho fondo. En los gobiernos locales, la cifra es de 14.3%, mientras que en el caso de los gobiernos regionales llega al 6.91%. En el 2016, el porcentaje conjunto de ejecución fue de 74,7%.

Eliana Revollar, directora de Coordinación Territorial de la Defensoría del Pueblo, indicó que la compleja coordinación que tienen los alcaldes debido al Sinagerd desincentiva la priorización de la gestión del riesgo de desastres, lo que se traduce en una ineficiente ejecución presupuestal, y en la asignación de los montos destinados a este rubro en otros proyectos menos trascendentales.



**EN UN MUNDO CAMBIANTE  
HAY ALGO QUE  
NO DEBE CAMBIAR**

**EL SISTEMA DE ALBAÑILERÍA CONFINADA ES EL MÁS ÚTIL Y  
VERSÁTIL CONVENIENTE PARA NUESTRA REALIDAD NACIONAL**

**CONTRUYE Y VENDE A TUS CLIENTES  
UNA VIVIENDA SEGURA**

- El ladrillo absorbe y disipa la alta temperatura ambiental.
- Absorbe y disipa la humedad al interior.
- Absorbe y disipa los esfuerzos laterales provocados por los sismos.

**LADRILLOS LARK**  
CALIDAD QUE SE IMPONE

100% ECOLÓGICO

Puente Piedra: 717-3321 / 717-3322 / Almacén Huachipa: 717-3326 / 717-3327 / Almacén San Juan: 717-3328 / 7173329  
www.ladriilloslark.com.pe  /LadriillosLarkPeru